



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
Jr. Yurimaguas 340 - Telf. N° 52 2568

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°130-2015-MDBSH

La Banda de Shilcayo, 26 de marzo de 2015

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y su autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, de conformidad con lo que establece el artículo 2° del Título Preliminar de la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades" y en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú.

Que, el artículo 82° numerales 17, 18, de la Ley Orgánica de Municipalidades establece las competencias y funciones de la municipalidad en materia de educación y cultura, orientándose a la promoción de espacios de intercambio de experiencias, en las diversas líneas del conocimiento.

Que, nuestro distrito, se siente halagado con la presencia de misioneros Internacionales de países vecinos, compartiendo conocimiento innovadores en el evangelismo internacional.

Que, los misioneros voluntarios están con sus llamamientos para regalar, enseñar y equipar a los pastores y líderes de los gobiernos locales cómo cambiar el mundo predicando y demostrando el Evangelio para ver la transformación.

Que, debemos mostrar, el reconocimiento al loable y meritorio trabajo realizado por el Sr. Robert William Barriger, Presidente Fundador Misión Cristiana Camino de la Vida, cuyo trabajo es reconocido internacionalmente;

De conformidad a las normas acotadas en los considerandos precedentes; y, en uso de las facultades conferidas en el artículo 20° numeral 6, de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Reconocer como Visitante Distinguido, al Sr. Robert William Barriger, Presidente Fundador Misión Cristiana Camino de la Vida, por el loable y meritorio desempeño.

Artículo Segundo.- Hacer de en conocimiento, la presente Resolución de Alcaldía, al Sr. Robert William Barriger.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO

Luis Antonio Neira León
ALCALDE